



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 25 AGO 2005

VISTO la Nota N° 297/05, LETRA: D.A. y E.F.E. Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial, la obra teatral denominada: "HISTORIAS CON DESPERDICIOS", de los autores Héctor LÓPEZ GIRANDO y Carlos CANOSA, a cargo del señor Fabián BORDOY.

Que la misma se llevará en las instalaciones de la Casa de la Cultura, ente los días 16 al 24 de agosto del corriente año.

Que en esta propuesta, de acercamiento con el mundo del arte, la sensibilidad y la reflexión, la intervención pedagógica se articula con la temática, basada en la experiencia y el acercamiento de los adolescentes al teatro, intentando mediante este objetivo ampliar las posibilidades expresivas, de los mismos.

Que la herramienta a utilizar es el cuerpo, incorporando la expresión corporal que posibilitará diferentes niveles operativos de expresión; integrando diferentes lenguajes de la expresión humana, en su faz semiótica que codifica la realidad e interviniendo los lenguajes sociales como sistema de códigos, metafóricos que caracteriza la cultura posmoderna, operando y modificando el contexto.

Que está dirigido a alumnos de los Niveles de E.G.B. 3 y Polimodal.

Que obra debida intervención de la Señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

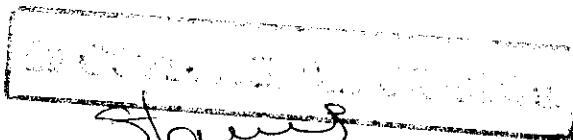
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, la Obra teatral denominada: "HISTORIAS CON DESPERDICIOS", de los autores Héctor LÓPEZ GIRANDO y Carlos CANOSA, a cargo del señor Fabián BORDOY; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° **1166** /05.-

G.T.F.
lcl
H. S.M.S.
A. J.



Miriam Celeste Stang
Jefa División Archivo
M.E.Y.C.

[Firma manuscrita]
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA